



Ayuntamiento de Calatayud

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

ÁREA: GOBIERNO

Asunto: **CONVOCATORIA PLENO 19 DE DICIEMBRE DE 2018.**

ANTECEDENTES:

En virtud de las atribuciones que me otorga el Art. 21.1.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

DECRETO:

1º. Convocar a los Sres. Concejales para celebrar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Plaza España y en 1ª convocatoria (2ª convocatoria 48 horas después):

SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 19 DE DICIEMBRE DE 2018 Hora: 19,30

ORDEN DEL DIA:

- .1 GOBIERNO:**
 -1.1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- .2 HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.**
 - 2.1. Procedimiento de justificación, control y rendición de cuentas de las dotaciones económicas a los grupos políticos municipales. Expte. 4544/2018
- 3. BIENESTAR SOCIAL.**
 - 3.1. Adenda por la que se prorroga para 2019 el convenio de colaboración por el que formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Calatayud para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio. Expte. 10966/2018
- 4. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**
 - 4.1. Solicitud a Renfe de la cesión gratuita del uso de las antiguas viviendas en el apeadero de Embid de la Ribera. Moción PSOE. Expte 11551/2018.
 - 4.2. Solicitud al Gobierno de Aragón de la ejecución de inversiones e implantación de nuevas enseñanzas en los centros educativos de Calatayud. Expte. 11552/2018
 - 4.3. Contestación a pregunta efectuada por D.M.Y.L.
- 5. DESPACHO OFICIAL**

2º. Notificar el presente Decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE

JOSE MANUEL ARANDA LASSA